Sistema de Registro de Variedades Protegidas

Manuel Toro Ugalde
Jefe Departamento Registro de Variedades Protegidas

Servicio Agrícola y Ganadero
División Semillas

El SAG a través de la División de Semillas tiene como principal objetivo "promover y contribuir al desarrollo y competitividad del sector silvo-agropecuario de nuestro país, incentivando la inscripción en el registro de nuevas variedades protegidas y dando respaldo a la certificación de semillas y plantas, además de ejecutar el control de comercio de semillas y viveros de plantas, fomentando una relación directa, eficiente y transparente con nuestros clientes y proveedores del ámbito nacional e internacional."

Las materias que abarca la División Semillas son:

- Registro de Variedades Protegidas.
- Certificación de Semillas.
- Comercio de Semillas.

Registros de variedades

RVP

Otorga el derecho del obtentor

RVAC

Necesario para certificar las variedades

LVOD

Necesario para comercializar las variedades

Estadísticas del Registro de Variedades Protegidas

Títulos en vigor/ N° de miembros de UPOV

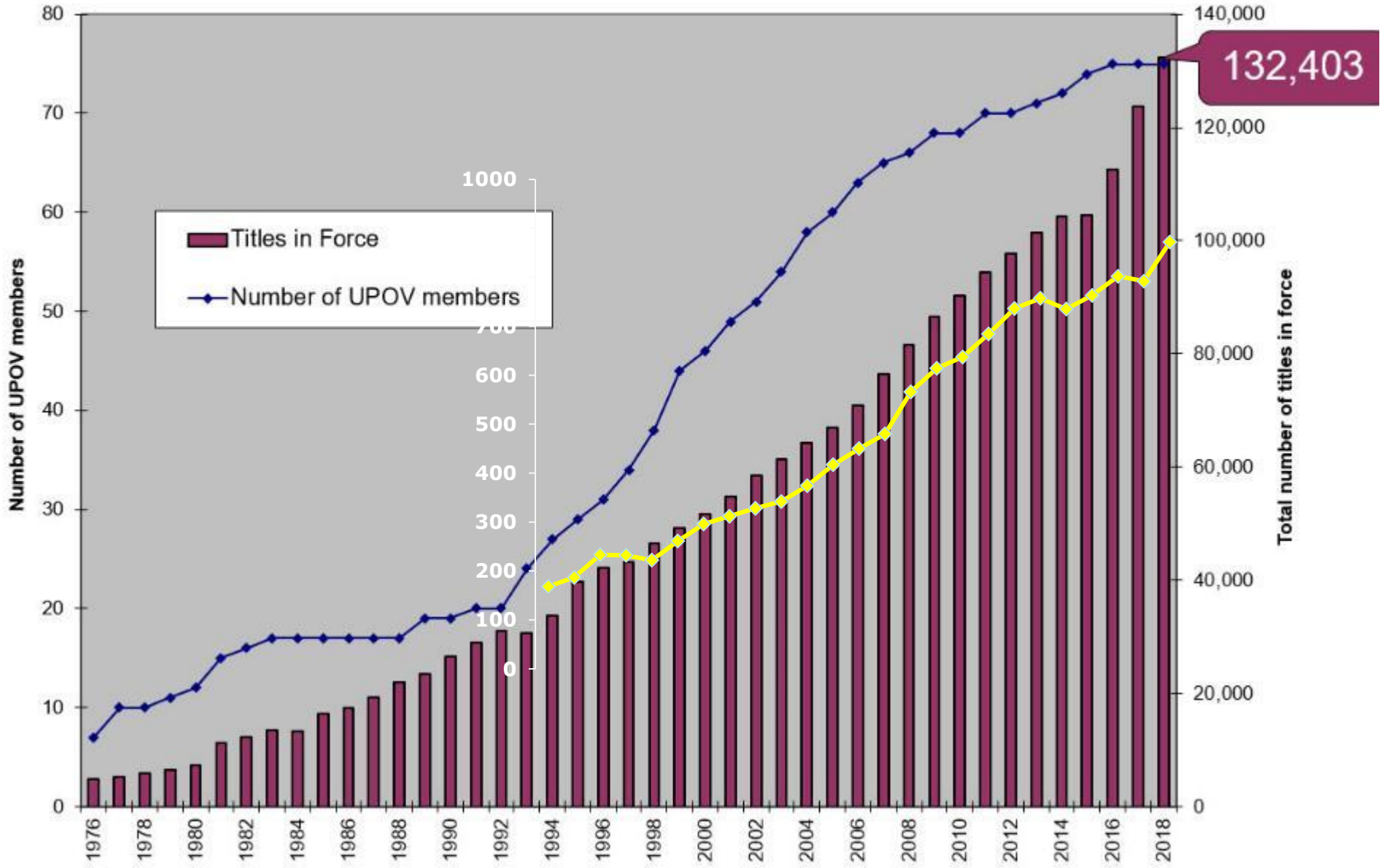

UPOV

Solicitudes recibidas por año

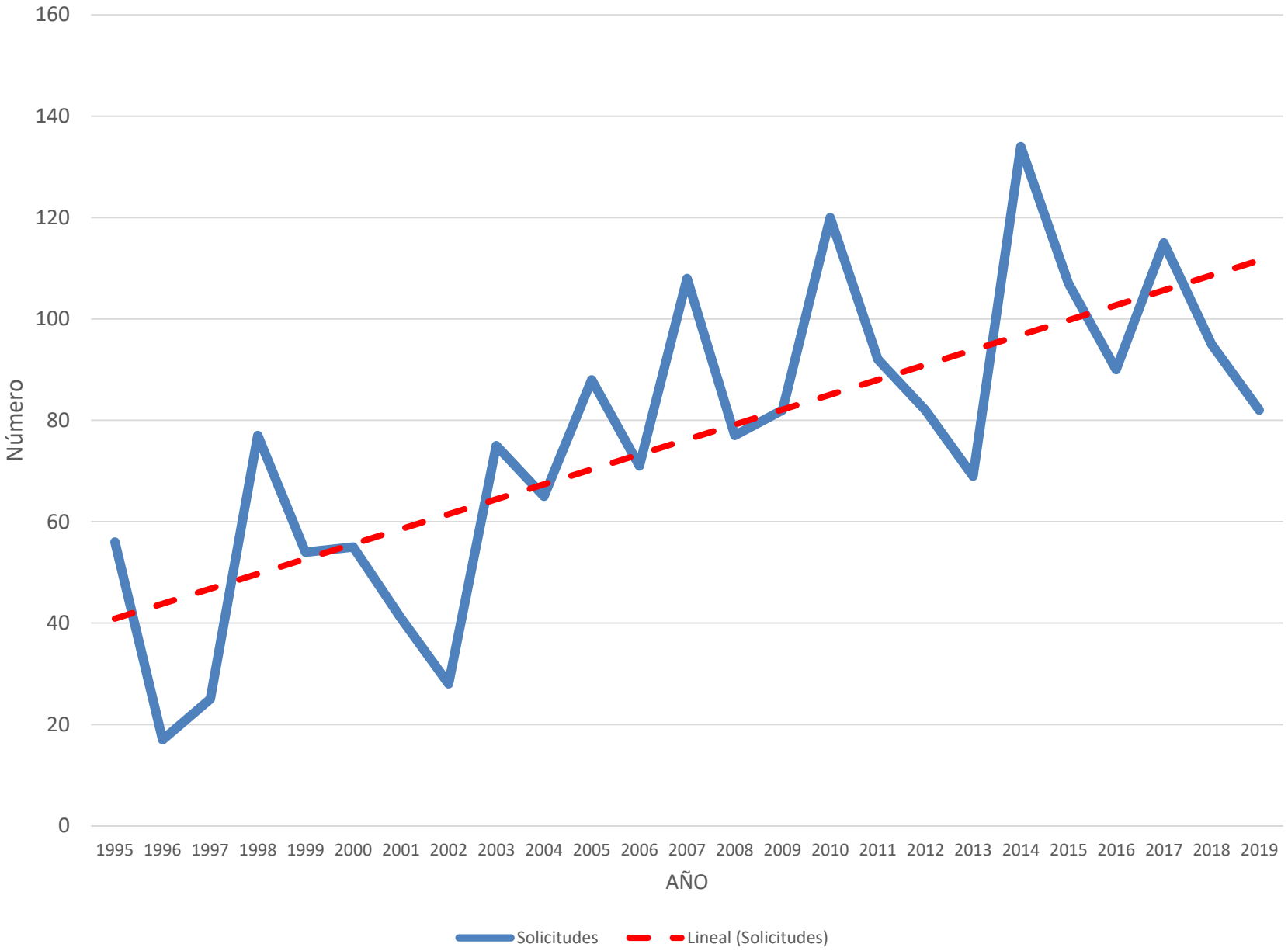

Evolución del Nº de inscripciones vigentes por especie/año

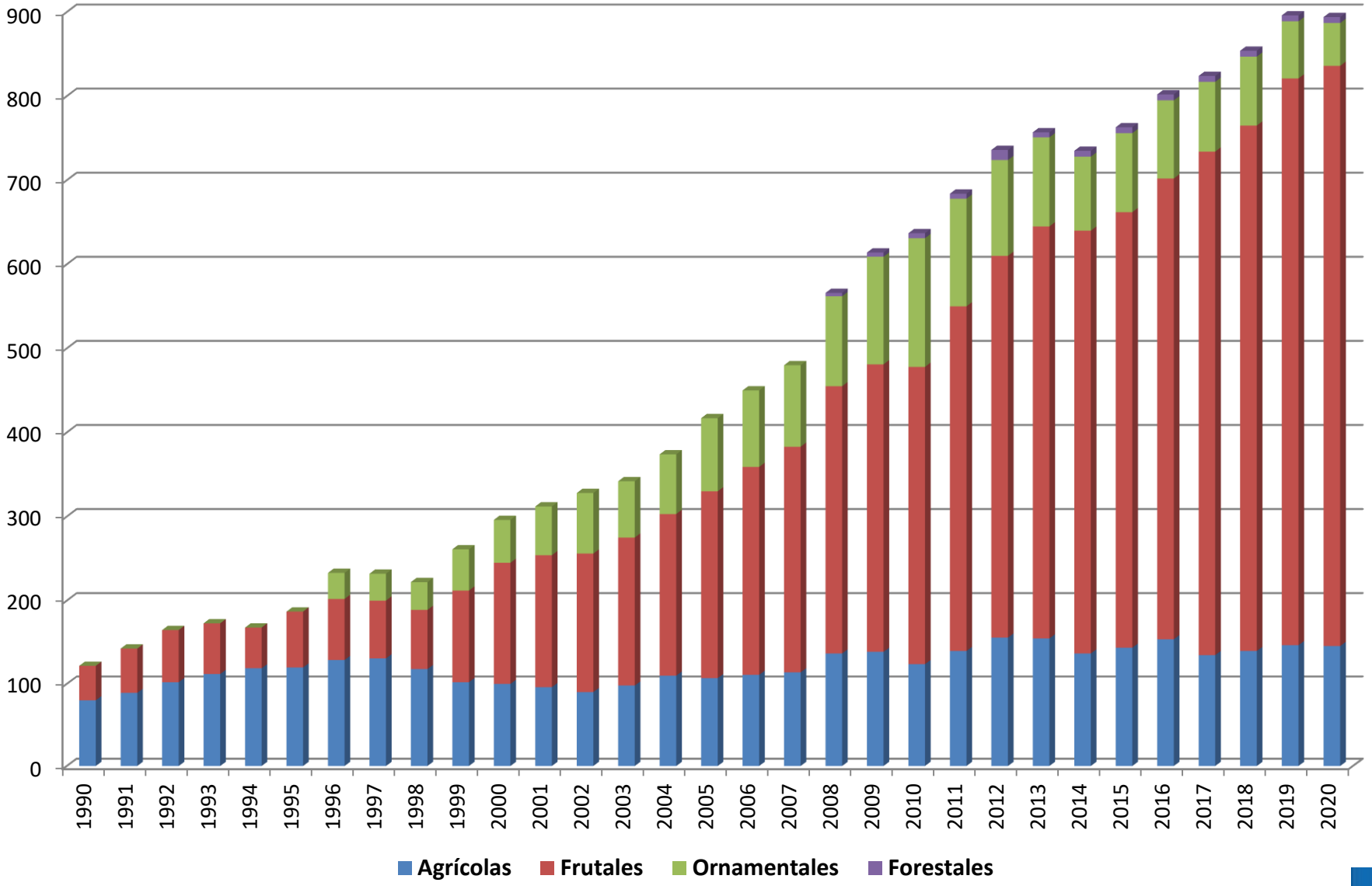

Registro de Variedades Protegidas

Registro de Variedades Protegidas

Ingresar Nueva Solicitud

Corregir Registros

Pasar Formulario a Formato Excel

Estadíticas / Indicadores

Lista de Variedades Protegidas

Boletín

Informe: Solicitudes por Caducar

Informe: Solicitudes Caducadas

Informe: Término de Plazo de Oposición

Informe: Evaluación DHE

Ver Documen-tación

Ver BBDD Solicitudes

Base Clientes

Ver Base Auxiliar

Especies

Ir a hoja Auxiliar

Presentación de Solicitudes RVP

SAG Registro de Variedades Protegidas

Ingresa tus Datos

Usuario

RUT Ej: 12.345.678-K

Clave de Seguridad

¿Olvidó su contraseña?

recordar clave

Entrar

Registro de usuario AQUÍ

-Presentación Solicitudes

-Pagos

-Comité

Registro de Variedades

El objetivo del derecho del obtentor es proporcionar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales y promover e incentivar la creación de variedades nacionales y la llegada de variedades extranjeras de alto valor.

En el siguiente link podrá registrarse para realizar el ingreso de la solicitud.

Búsqueda de Variedades en R.V.P

Grupo Especie Seleccione

Tipo Proteccion Seleccione

Especie Seleccione

Pais de Origen Seleccione

Variedad

Filtrar Limpiar

SAG Registro de Variedades

Ingresa tus Datos

Usuario

RUT Ej: 12.345.678-K

Clave de Seguridad

¿Olvidó su contraseña?

recordar clave

Entrar

Registro de usuario AQUÍ

-Integración

-Registro Inspecciones

-Licencias

- Agendamiento

Registro de Variedades

El objetivo del derecho del obtentor es proporcionar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales y promover e incentivar la creación de variedades nacionales y la llegada de variedades extranjeras de alto valor.

En el siguiente link podrá registrarse para realizar el ingreso de la solicitud.

RVP RVAC LVOD

Registro de Variedades Protegidas

El proceso de inscripción de una variedad comienza cuando el obtentor, propietario o su representante de una nueva variedad nacional o extranjera presenta una solicitud al Registro de Variedades Protegidas (acompañada de sus antecedentes) de la División Semillas del SAG y puede dividirse en dos etapas:

- *1- Presentación*

los requisitos ex

ra verificar que cumpla con

https://registrovariedades.sag.gob.cl/Login

https://web.microsoftstream.com/video/149a624c-bd6d-4c6f-aba8-971597f9d515

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE MULTIPLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE VARIEDADES PROTEGIDAS

Folio: 1

Antecedentes de la variedad

Variedad :	EAUC	Especie :	VID
N° de Registro :	01/20	Fecha de Registro :	19/08/2020

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La presente autorización corresponde a la información ingresada al Sistema de Registro de Variedades por el propietario de la variedad o por su representante. Los alcances legales de las autorizaciones se encuentran establecidas en los contratos firmados entre las partes.

Este documento es una herramienta que facilita la labor de fiscalización del Control del comercio de semillas y plantas.

la variedad	EAUC

Para especies frutales

Superficie autorizada :	5 HECTAREAS		
N° de plantas autorizadas :	5000		
Fecha inicio autorización :	28/08/2020	Fecha termino autorización :	28/08/2020

Ley de Transformación Digital del Estado

Con el objetivo de modernizar el Estado para mejorar los servicios a los ciudadanos, la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado mandata la modificación de las bases de los procedimientos administrativos hacia su digitalización y transformación.

SAG Registro de Variedades

- Pago en línea
- Acceso clave única
- Firma electrónica avanzada
- Resoluciones

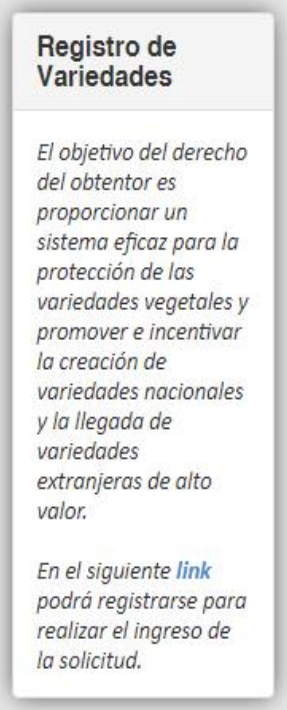

https://registrovariedades.sag.gob.cl/Login

UPOV PRISMA

Learn more during the webinar on September 10, 2020

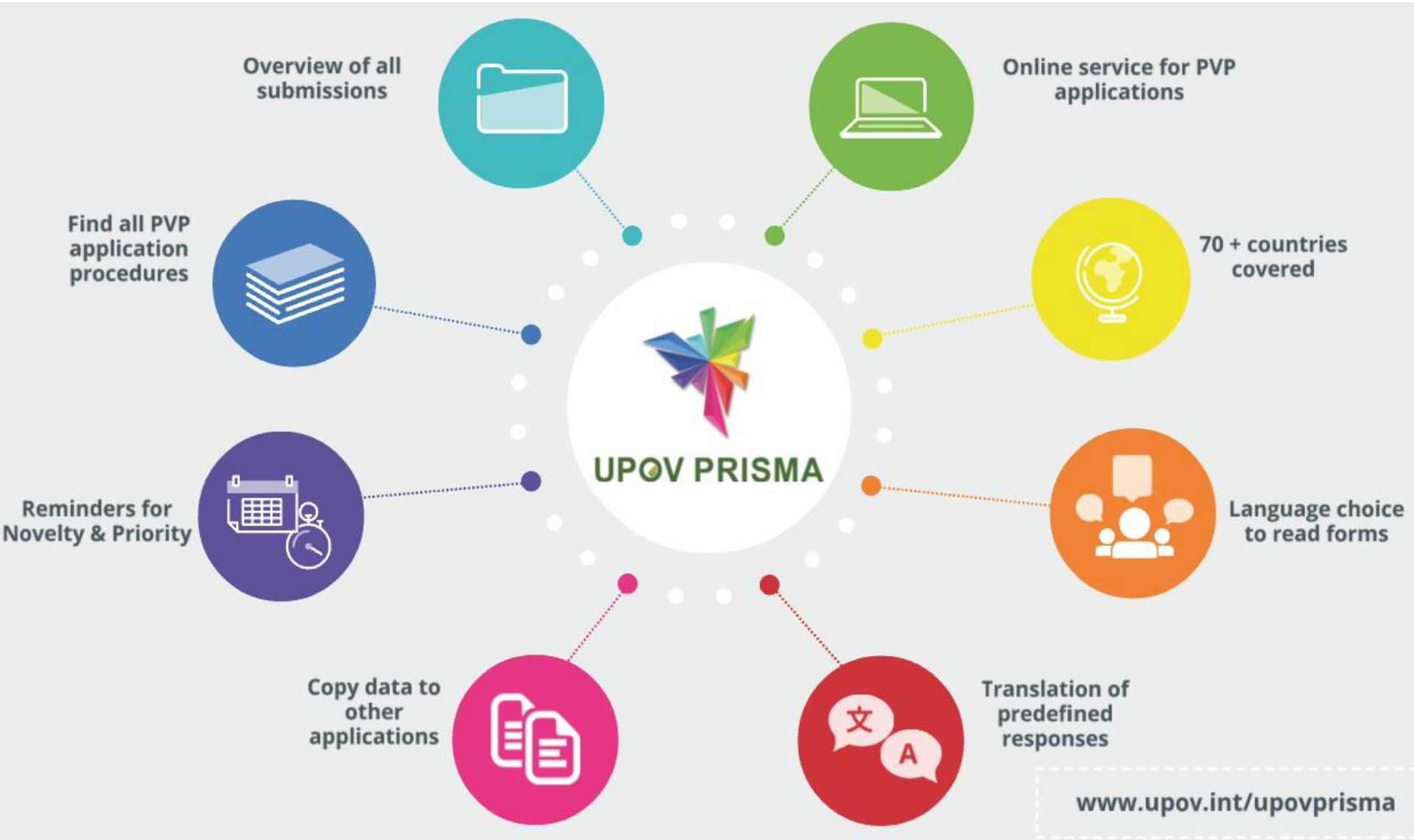

Fuente: Leontino Taveira, UPOV

Gobierno de Chile

Sistema Nacional de Autorización de Terceros – Ámbito Semillas

Manuel Toro U.
Jefe Departamento
Registro Variedades Protegidas

Importancia del Examen de DHE

- **Determinar si cumple con los requisitos legales, Ley 19,342.**
- **Otorgamiento del derecho del obtentor**

Problemas con ensayos en sp frutales

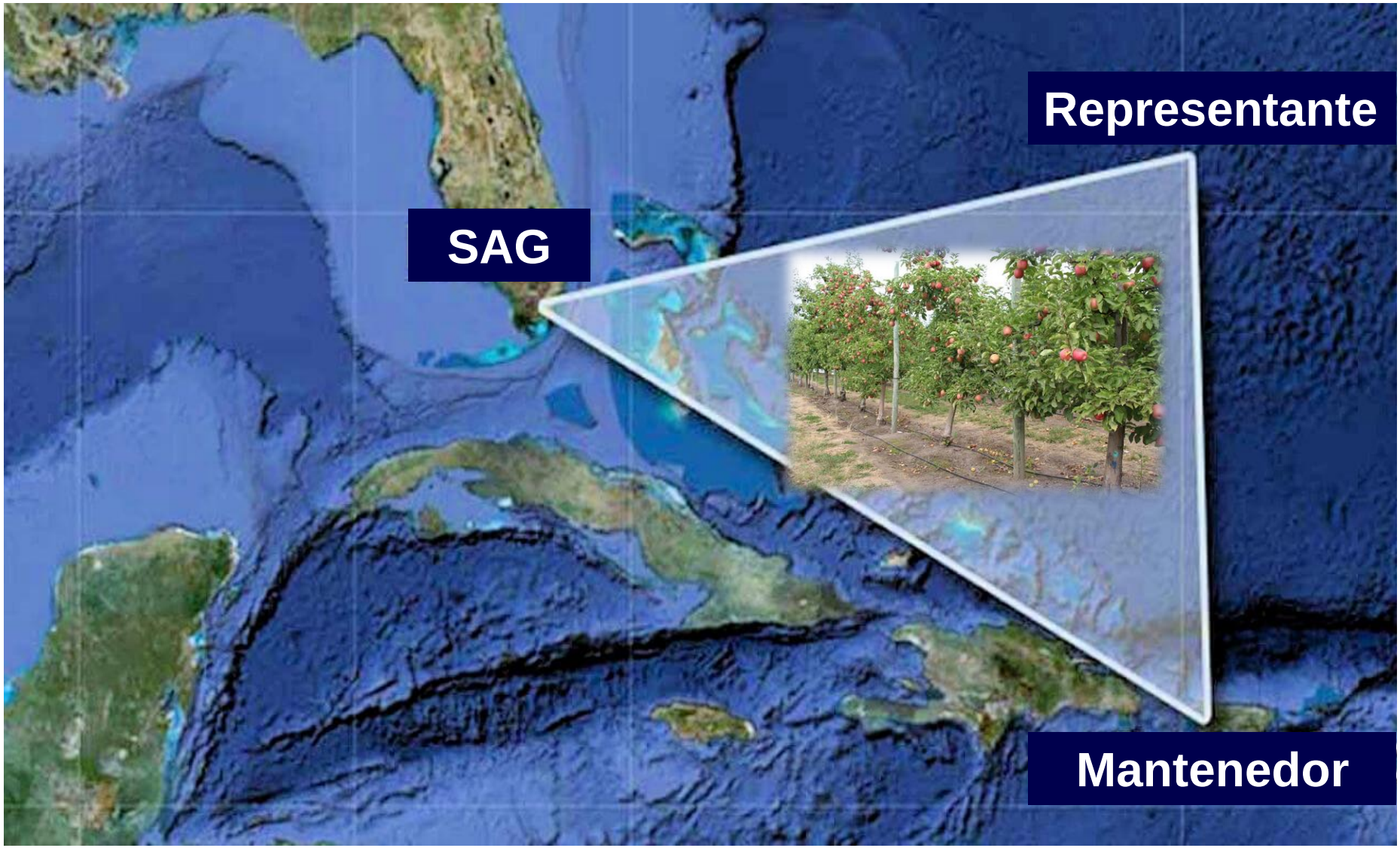

Reglamento Autorización de mantenedores de ensayos para las pruebas de DHE en especies frutales

Objetivos

1. Optimizar el uso de los recursos SAG
2. Establecer requisitos mínimos de infraestructura para la ejecución de las pruebas de DHE.
3. Establecer arboretrum o huertos de varietales
4. Establecer requisitos mínimos para los responsables técnicos a cargo de los ensayos.
5. Establecer sanciones por incumplimientos.
6. Establecer medidas de control: Supervisión del proceso.

Autorización de mantenedores de ensayos para las pruebas de DHE

¿Qué se ha hecho?

1. Solicitar al Depto. de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros (DTCAT) la inclusión de la actividad.

2. Redactar borrador de Reglamento.

3. Discusión de borrador en reunión anual de Encargados Regionales de RVP.

4. Discusión de borrador con Jefa DTCAT.

5. Se envió documento definitivo para su aprobación.

Autorización de mantenedores de ensayos para las pruebas de DHE

¿Qué falta por hacer?

1. Que se dicte Reglamento.
2. Capacitar a los Encargados Regionales de Semillas en la materia.
3. Elaborar y dictar cursos de capacitación para los Responsables Técnicos y sus asistentes en materias de la Ley 19,342 y del examen del DHE.

Muchas gracias